

## ADMINISTRACIÓN 2021-2024

# INFORME ANUAL COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO



Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto

MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO | REGIDORA DEL  
AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

# ÍNDICE

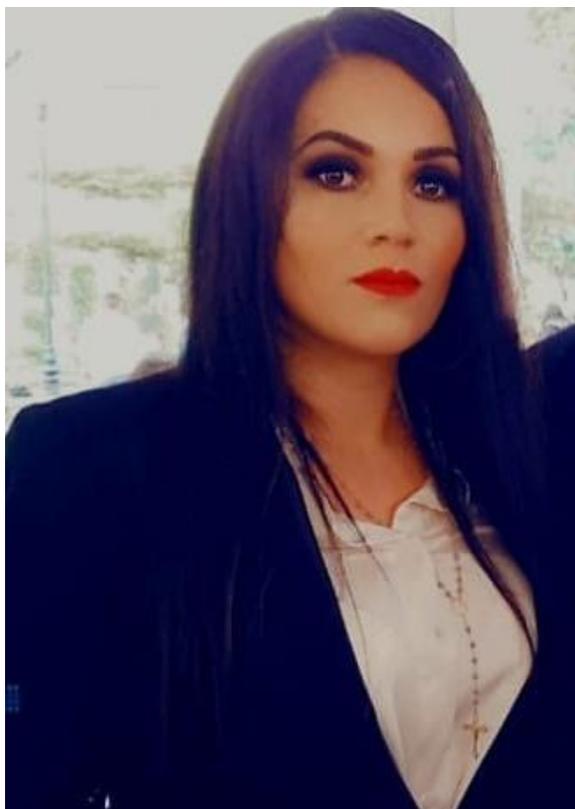
03	MENSAJE DE LA REGIDORA
04	FUNDAMENTO LEGAL DE COMISIÓN
05	PLAN DE TRABAJO DE COMISIÓN
08	SESIONES DE COMISIÓN
10	INICIATIVAS PRESENTADAS

## MENSAJE DE REGIDORA

El primero de octubre pasado, tome protesta como Regidora de mi querido Tlajomulco, asumí el cargo con mucho orgullo pero también con un enorme compromiso y firme propósito de trabajar arduamente en bien de nuestra comunidad, siempre teniendo en el centro de mi trabajo a las familias de nuestro municipio.

La tarea no ha sido fácil, es el reto más importante de mi carrera profesional, pero también me ha dado la oportunidad de servir.

Es por ello que presento en este documento un informe de las actividades más relevantes de mi trabajo como Presidenta de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto , en donde seguiré velando para que nuestro municipio sea cien por ciento transparente.



  
**Tlajomulco**

# FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, la cual presido tiene su fundamento legal en el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, el cual a la letra menciona:

Artículo 85. La Comisión Edilicia Anticorrupción, Trasporencia y Gobierno Abierto tiene las facultades siguientes: (Reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 20 de julio del 2020).

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de transparencia, acceso a la información, la protección de datos personales, así como anticorrupción, fiscalización y la rendición de cuentas y gobierno abierto; (Reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 07 de abril del 2022).

I Bis.- Contribuir al funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno del Municipio, en coordinación con las instancias que lo integran; (Adición publicada en la Gaceta Municipal de fecha 20 de julio del 2020).

I Ter.- Presentar al Ayuntamiento iniciativas y dictámenes para implementar políticas públicas para el combate a la corrupción y el soborno, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos, sin menoscabo de las facultades y atribuciones con las que cuenta el Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno del Municipio; (Adición publicada en la Gaceta Municipal de fecha 20 de julio del 2020).

II. Conocer y dar su opinión la Presidenta Municipal o Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la Dirección de Transparencia; (Reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 07 de abril del 2022).

III. Promover la integración y el funcionamiento del Comité de Clasificación de Información Pública;

IV. Impulsar las relaciones con los organismos competentes en materia de transparencia, así como las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia;

IV Bis.- Promover la implementación de mecanismos de gobierno abierto en el Municipio; así como impulsar la suscripción de convenios en materia de gobierno abierto; y (Adición publicada en la Gaceta Municipal de fecha 07 de abril del 2022).

V. Dictaminar las demás iniciativas que le sean turnadas por el Ayuntamiento.

# PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN 2021-2022

# PLAN DE TRABAJO

El Plan Anual de Trabajo que lleve acabo comprende desde octubre de 2021, fecha a partir de la cual entra en funciones la Administración Municipal 2021 - 2024, hasta agosto del 2022 y se encuentra fundamentado en el artículo 43 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

El presente contempla las acciones y estrategias que considere prioritarias y fundamentales para el desarrollo de la comisión que presido; así también se detallan los compromisos y obligaciones para el cumplimiento cabal de las leyes y reglamentos que nos rigen.



En el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, la comisión que presido, está conformada por tres ejes fundamentales que persiguen el mismo fin y no subsiste de forma óptima alguno sin el acompañamiento de los otros dos; siendo estos la Transparencia, Anticorrupción y Gobierno Abierto.

El derecho a la información es considerado un derecho humano, por lo que de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se ha establecido que la información es un bien del dominio público en poder del estado, cuya titularidad reside en la sociedad, misma que tendrá en todo momento la facultad de disponer de ella para los fines que considere.

# PLAN DE TRABAJO

Por lo tanto, todo ente y servidor público que compone la administración pública municipal debe transparentar los recursos que utiliza y que administra, debido a que la sociedad debe conocer todo aquello que se hace o se deja de hacer en cuanto a las funciones y atribuciones establecidas en el marco jurídico que rige los ayuntamientos y a sus servidores públicos.

Por otra parte, el combate a la corrupción a través de la rendición de cuentas han resultado ser una característica intrínseca de la propia democracia, en la administración pública actual, no se puede concebir un verdadero estado de derecho o un gobierno democrático y legítimo sino viene acompañado de un órgano garante del combate a la corrupción. El Sistema Nacional Anticorrupción vino a dar un giro muy importante para esta lucha que por tantos años parecía perdida, a partir de esa creación, Jalisco y nuestro municipio han hecho lo correspondiente para homologar sus leyes y reglamentos con una base y principio de combatir la corrupción en todos los niveles de la Administración Pública Municipal.

Por último y no menos importante, promover la participación entre sociedad y gobierno, como pieza clave para ejecutar los trabajos de Gobierno Abierto que lleven a una gobernanza más responsiva, innovadora y efectiva.



# SESIONES DE COMISIÓN 2021-2022

# SESIONES DE COMISIÓN

La comisión de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, sesiona conforme a lo establecido en el artículo 27 y 29 de la Ley del Gobierno de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

SESIONES	N° DE SESIONES	FECHA
ORDINARIAS	09	25/10/2021
		17/11/2021
		07/12/2021
		16/02/2022
		30/03/2022
		07/04/2022
		26/05/2022
		30/06/2022
		21/07/2022
09/08/2022		
EXTRAORDINARIAS	01	24/01/2022



# INICIATIVAS PRESENTADAS 2021-2022

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO DEMOCRATA PARA ASUNTOS INTERNACIONALES

En la Sesión Ordinaria del 24 de febrero del presente año presente un acuerdo con carácter de dictamen, para la celebración de un convenio de colaboración con el NDI.

El Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI por sus siglas en inglés), es una organización internacional que trabaja en 156 países en el mundo.

A) Uno de sus objetivos principales es fortalecer las capacidades de las y los funcionarios públicos para la formulación e implementación de estrategias de acción de Gobierno Abierto.

B) NDI ofrece de manera gratuita, un programa de asesoría y capacitación sobre:

- Gobierno abierto
- Agenda 2030
- Planeación municipal participativa
- Uso de nuevas tecnologías de información y comunicación
- Perspectiva de género en políticas públicas, entre otros.

Con esta alianza, el Municipio de Tlajomulco es nuevamente punta de lanza en el fortalecimiento de compromisos en materia de Gobierno Abierto.



INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL PARA INCLUIR LA FIGURA DE ANTICORRUPCION EN EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA



El pasado 24 de febrero en Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento presente una iniciativa de ordenamiento Municipal para la reforma y adiciones del artículo 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con el fin de que se incluyera y reconociera la figura de Anticorrupción como parte de la Política Pública del Municipio y unir esfuerzos de manera institucional, apoyados por la transparencia y rendición de cuentas, con el objetivo de fortalecer la confianza de los ciudadanos Tlajomulquenses en las distintas áreas del Municipio, en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas.

# INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL PARA INCLUIR LA FIGURA DE GOBIERNO ABIERTO EN EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA



El pasado 24 de febrero en Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, propuse la inclusión de Gobierno Abierto como parte iniciativa de ordenamiento Municipal para la reforma y adiciones del artículo 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con el fin de que se incluyera y reconociera la figura de Gobierno Abierto como parte de la Política Pública del Municipio entendido este como el conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrando e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo.



## GESTIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA A LA "ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL GOBIERNO ABIERTO (OGP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)"



Desde la presidencia de la Comisión Edilicia de Anticorrupción Transparencia y Gobierno Abierto, realice las gestiones necesarias para iniciar el proceso de adhesión del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga , al ser este uno de los municipios -a nivel nacional con mayor avance en los pilares de gobierno abierto. Posteriormente, en función de los criterios y del proceso de selección el pasado 10 de mayo del 2022 se dieron a conocer los resultados de los gobiernos locales que fueron seleccionados para formar parte de la OGP (Open Government Partnership), entre ellos el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga que, con este reconocimiento se convierte en el primer municipio jalisciense y en el cuarto a nivel nacional en formar parte de esta Organización de carácter Internacional.





Quiero concluir agradeciendo a todos y cada uno de los que han hecho posible este trabajo a lo largo de este año.

Desde la Comisión Edilicia de Anticorrupción Transparencia y Gobierno Abierto, que me honro en presidir, estaré trabajando para hacer de Tlajomulco el municipio más transparente del estado y de nuestro País, quiero que las y los ciudadanos sepa que se hace con los recursos, que la gente conozca en que se gasta cada peso y que este se vea reflejado en su calle, en su parque, en su colonia, en su delegación, en su escuela.

Quiero que los ciudadanos participen más activamente en las decisiones del gobierno municipal, que el Gobierno Abierto sea una realidad palpable.

Seguiré trabajando en la calle, en tu comunidad, quiero ser tu voz en el Ayuntamiento. Mi compromiso es contigo.

¡MUCHAS GRACIAS!



ATENTAMENTE:

MTRA. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.